

CONVOCATORIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ, SÍNDICO PRIMERO; LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT, SÍNDICO SEGUNDA; LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, REGIDOR; LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, REGIDOR; LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; ING. EDUARDO VILLANUEVA GARZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES, REPRESENTANTE CIUDADANO; ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO, REPRESENTANTE CIUDADANA; C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE CIUDADANO. PRESENTES.-

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, 15 Bis y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, se les convoca, en su calidad de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la 13ª Sesión Ordinaria 2015, del mismo, que se celebrará el día jueves 17-dieciséis de septiembre de 2015-dos mil quince a las 11:00-once horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Palacio Municipal en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo sin número, segundo piso, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2015.

Uzelm 12:16

[Handwritten signature]

LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. Archivo.

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

15 SEP 2015

Lic. Benny Lic. Irasema Lic. David

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.



**LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**  
**REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E.-**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, 15 Bis y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, se le convoca, en su calidad de integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la **13ª Sesión Ordinaria 2015**, del mismo, que se celebrará el día **jueves 17-dieciséis de septiembre de 2015-dos mil quince a las 11:00-once horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Palacio Municipal en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo sin número, segundo piso, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2015.

**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Archivo.



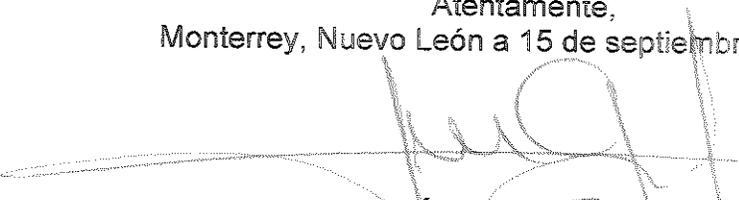
**LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES**  
**REPRESENTANTE CIUDADANO**  
**PRESENTE.-**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, 15 Bis y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, se le convoca, en su calidad de integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la **13ª Sesión Ordinaria 2015**, del mismo, que se celebrará el día **jueves 17-dieciséis de septiembre de 2015-dos mil quince a las 11:00-once horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Palacio Municipal en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo sin número, segundo piso, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2015.

  
**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Archivo.



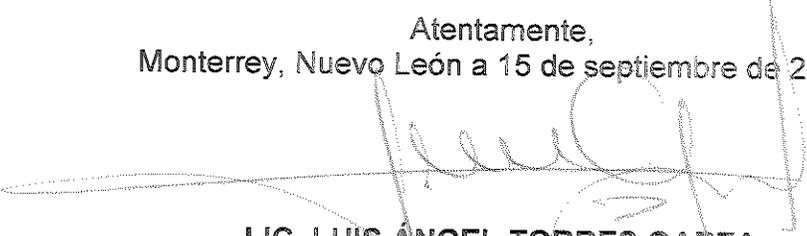
**ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO**  
**REPRESENTANTE CIUDADANA**  
**P R E S E N T E.-**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, 15 Bis y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, se le convoca, en su calidad de integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la **13ª Sesión Ordinaria 2015**, del mismo, que se celebrará el día **jueves 17-dieciséis de septiembre de 2015-dos mil quince a las 11:00-once horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Palacio Municipal en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo sin número, segundo piso, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2015.

  
**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Archivo.



**C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
**REPRESENTANTE CIUDADANO**  
**P R E S E N T E.-**

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, fracción I y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 15, 15 Bis y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, se le convoca, en su calidad de integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la **13ª Sesión Ordinaria 2015**, del mismo, que se celebrará el día **jueves 17-dieciséis de septiembre de 2015-dos mil quince a las 11:00-once horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Palacio Municipal en el cruce de las calles Zaragoza y Ocampo sin número, segundo piso, en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

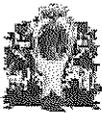
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2015.



**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Archivo.



**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ, SÍNDICO PRIMERO; LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT, SÍNDICO SEGUNDA; LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, REGIDOR; LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, REGIDOR; LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; ING. EDUARDO VILLANUEVA GARZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES, REPRESENTANTE CIUDADANO; ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO, REPRESENTANTE CIUDADANA; C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE CIUDADANO. PRESENTES.-

Por este medio les envío un cordal saludo, asimismo les remito convocatoria, orden del día, Acta y dictámenes, que se someterán a aprobación durante el desarrollo de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para lo cual allego copia simple de los documentos referidos

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente,  
Monterrey, Nuevo León a 15 de septiembre de 2015.

**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

15 SEP 2015

c.c.p. Archivo



Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.



**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

**ORDEN DEL DÍA**

**FECHA: JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**HORA: 11:00 AM**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, 2º PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES ZARAGOZA Y OCAMPO, EN EL CENTRO DE MONTERREY, N.L.**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.**
- 3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.**
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SIGUIENTE ACTA:  
- DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**
- 5.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.**
- 6.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NO. 2810, LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L., DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**
- 7.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.**
- 8.-CIERRE DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.**



**LISTA DE ASISTENCIA  
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015  
17 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

---

**Lic. David Rex Ochoa Pérez  
Síndico Primero**

---

**Lic. Irasema Arriaga Belmont  
Síndico Segundo**

---

**Lic. Benancio Aguirre Martínez  
Regidor**

---

**C.P. Aldo Ariel Cepeda López  
Representante de la Tesorería  
Municipal**

---

**Lic. Luis Angel Torres Garza  
Representante de la Secretaría  
de Administración**



Lic. Roger Roberto Sosa Alaffita  
Representante de la Secretaría  
del Ayuntamiento

Lic. Milton Carlos Enciso González  
Representante de la Secretaría  
de la Contraloría

C. Julio Cesar Cepeda Viramontes  
Representante Ciudadano

Ing. Mayra Martínez Cejudo  
Representante Ciudadano

C.P. Carlos Rodríguez González  
Representante Ciudadano

## INVITADOS

C. Fernando Medina González  
Representante de la Dirección  
de Servicios Médicos

Lic. Norma Herrera González  
Representante de la Dirección  
Recaudación Inmobiliaria



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 11:00-ONCE HORAS DEL DÍA 17-DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITIO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES CIUDADANOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

EL LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA:

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA SE ENCUENTRAN PRESENTES:

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ  
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT  
SÍNDICO SEGUNDA DEL R. AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ  
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO, AUSENTE;

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO, AUSENTE;

LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTE;

LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PRESENTE;

LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE;

LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PRESENTE;

LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES  
REPRESENTANTE CIUDADANO AUSENTE;

ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO  
REPRESENTANTE CIUDADANA, AUSENTE;

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE CIUDADANO, AUSENTE;



## INVITADOS

**C. LIC. FERNANDO MEDINA GONZÁLEZ**  
REPRESENTANTE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, PRESENTE;

**C. LIC. NORMA HERNÁNDEZ GALICIA**  
REPRESENTANTE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA, PRESENTE;

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, QUIEN MANIFIESTA:  
EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A  
DECLARAR VALIDA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2015, BAJO EL  
SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.
- 3.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SIGUIENTE ACTA:  
- DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- 5.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.
- 6.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NO. 2810, LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L., DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
- 7.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.
- 8.-CIERRE DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

DE ESTAR DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

**LOS QUE ESTEN A FAVOR:**  
(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDA. LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA.
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C.P. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA.

**LOS QUE ESTEN EN CONTRA:**  
(0 VOTO)

**ABSTENCIONES:**  
(0 VOTO)

**APROBADO: POR UNANIMIDAD**

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO III.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES**

SI ALGUIEN TIENE ALGÚN TEMA QUE DESEE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO.

A LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUN TEMA A TRATAR DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO: IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA:** QUIERO PEDIR AUTORIZACIÓN PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA YA QUE LA MISMA FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD POR CORREO ELECTRÓNICO,

**LOS QUE ESTEN A FAVOR:**  
(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDA. LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA.
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C.P. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA.

**LOS QUE ESTEN EN CONTRA:**  
(0 VOTO)

**ABSTENCIONES:**  
(0 VOTO)

**APROBADO: POR UNANIMIDAD**

SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA.

A LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTAN NO TENER ALGUNA



OBSERVACION SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA.

POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 12ª SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**LOS QUE ESTEN A FAVOR:**

(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SINDICO SEGUNDA. LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA.
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C.P. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA.

**LOS QUE ESTEN EN CONTRA:**

(0 VOTO)

**ABSTENCIONES:**

(0 VOTO)

**APROBADO: POR UNANIMIDAD**

**PASAMOS AL PUNTO: V.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

EN ESTE ACTO EL LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA RESPECTO DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ANTE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, QUE SE PROYECTA ANTE ELLOS LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIDO REFERIDO:

#### **5.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FECHA DE SOLICITUD: 30 DE JULIO DE 2015.

RECURSOS: FONDO REVOLVENTE DE OPERACIONES, PREVISTO EN EL NUMERAL V DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

PRESTADOR DE SERVICIO: UNIDAD MÉDICA GISA, S.C.

OBJETO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS



PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

VIGENCIA: DESDE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON RECURSOS DEL FONDO REVOLVENTE DE OPERACIONES, PREVISTO EN EL NUMERAL V DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL, CAUSAL DE EXCEPCIÓN:

- ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS UNIDADES DE COMPRAS CENTRALIZADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE A AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:
- IV. EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, CUANTIFICADOS Y JUSTIFICADOS;

AL EFECTUARSE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, GARANTIZA CON LA PROPUESTA PRESENTADA, MANTENER LOS COSTOS PROPUESTOS SIN CAMBIO ALGUNO PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015, EVITANDO ASÍ LA FLUCTUACIÓN DE PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; CON EL CUADRO COMPARATIVO SE PUEDE OBSERVAR LA DIFERENCIA ENTRE LOS PRECIOS DEL PROVEEDOR PROPUESTO Y EL PROVEEDOR ANTERIOR, DONDE SE COMPRUEBA Y SE JUSTIFICA QUE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO SE PROPONE, SIGNIFICARÍA UN AHORRO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO HOSPITALARIO.

ANTECEDENTES:

- 1.- DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REGISTRADA CON LA CLAVE Y NÚMERO SA-DA-26/2013, SE ADJUDICÓ COMO GANADORA A LA C. JANNET EUGENIA RANGEL BANDA, CON QUIEN SE CELEBRÓ EL CONTRATO IDENTIFICADO CON LA CLAVE Y NÚMERO SA-DA-223/2013, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ EL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN FECHA 21-VEINTIUNO DE OCTUBRE DE ESE MISMO AÑO.
- 2.- DADA LA SUSPENSIÓN UNILATERALMENTE VERIFICADA POR PARTE DEL PROVEEDOR, ARGUMENTANDO UNA FALTA DE PAGO OPORTUNO, Y ANTE LA FALTA DEL SUMINISTRO DE LA PARTE PROVEEDORA, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, ACORDÓ MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22-VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO 2015, LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LO CUAL SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LA PROVEEDORA EN FECHA 24 DE JULIO DE 2015.



- 3.- EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO Y HOSPITALARIO, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015; ANTE LA CLARA NECESIDAD DE EVITAR UN POSIBLE DESABASTO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MATERIAL HOSPITALARIO Y DE CURACIÓN DEBIDO A LO TARDADO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO, SE HACE NECESARIA SU ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DISTINTO AL DE LICITACIÓN, QUE EN ESTE CASO FUE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**4.- LOS BIENES A CONTRATAR HAN SIDO LOS SIGUIENTES**

**SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
AC ANTI HEPATITIS C (HCV)	494.33
AC ANTICOAGULANTE LUPICO	920.00
AC. ANTI HEPATITIS	494.33
ACIDO URICO	80.00
ACIDO URICO EN SANGRE	95.00
ACS ANTINUCLEARES	480.00
ACS PEROXIDASA	450.00
ACS TIROGLOBULIONA	500.00
AFP	450.00
ALBUMINA	15.08
AMILASA	95.00
ANTI J-O	630.00
ANTICARDIOLIPINAS IGM	550.00
ANTICUERPOS ANTI ANTINUCLEARES	525.00
ANTICUERPOS PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	1,589.52
ANTIFOSFOLIPIDOS	800.00
ANTIGENO AUSTRALIA, HBSAG	426.07
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	500.00
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg)	426.07
ANTIGENO PORSTATICO ESPECIFICO	420.00
ANTIGENO PORSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA)	420.00
BILIRRUBINA CONJ/NO CONJ	15.08
BILIRRUBINA TOTAL	80.00
BILIRRUBINAS (TOTAL, DIRECTA E IND)	80.00
BIOMETRIA HEMATICA	115.00
BUN / UREA	15.08
CA-125 ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO	546.00

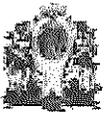
Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.



CA-19.9 ANTIGENO DE CANCER PANCREATICO	682.50
CALCIO	95.00
CETONAS EN SANGRE	369.70
COLESTEROL	80.00
CORTISOL EN SANGRE (8 Y 16 HRS . C/U)	330.75
CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK)	242.54
CREATININA	80.00
CREATININA EN SUERO	95.00
CREATININA KINASA MB	15.08
CURVA DE TOLERANCIA DE GLUCOSA 2	299.00
DESHIDROGENASA LACTICA EN SUERO	95.00
ELECTRLITOS SERIOS	285.00
ELECTROFORESIS PARA PROTEINAS SERICAS	520.00
ELECTROLITOS SERICOS CALCIO, FOSFORO	627.90
FOSFATASA ALCALINA	15.08
FOSFORO	95.00
FPSA	350.00
GAMMA GLUTAMIL TRASPEPTIDASA GGT	95.00
GAMMA GT	80.00
GLUCOSA	15.08
GONADOTROPINAS CORIONICA CUALITA	556.80
HEMOCULTIVO	546.00
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	400.00
HEPATITIS B	426.07
HEPATITIS TIPO C ANTICUERPOS IGG	494.33
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	262.51
INMUNOGLOBULINA G (IGG)	270.00
INMUNOGLOBULINA M IGM	270.00
INSULINA	270.00
LACTACTO DESHIDROGENASA	15.08
LDH	95.00
MAGNESIO	15.08
NITROGENO UREICO EN SUERO	95.00
NIVELES DE ACIDO VALPROICO	500.00
NIVELES DE SIROLIMUS	1,732.49
PARATHORMONA INTACTA	500.00
PCR PARA HEPATITIS C	2,700.00
PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI-CCP)	640.01
PERFIL BIOQUIMICO 24 + PERFIL DE LIPIDOS	781.00
PERFIL CARDIACO	761.25
PERFIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13

Palacio Municipal de Monterrey

Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.



PERFIL DE HIERRO	750.00
PERFIL DE LIPIDOS	682.08
PERFIL HORMONAL	995.00
PERFIL PROSTATICO (ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90
PERFIL TIROIDEO	480.00
PERIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13
PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICO	632.13
POTASIO	15.08
PROLACTINA	420.00
PROTEINA TOTAL	15.08
PROTEINAS TOTALES EN ORINA 24 HRS.	157.50
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13
PSA LIBRE	350.00
QUIMICA SANGUINEA 4-M	240.00
QUIMICA SANGUINEA 5-M	295.00
SODIO	15.08
TESTOSTERONA	324.45
TIROGLOBULINA	458.50
TPSA	350.00
TP-TTP	358.44
TRIGLICERIDOS	110.20
TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROI)	262.51
TSH NEONATAL	250.00
UREA EN SUERO	95.00
VITAMINA B12	309.75

a) AL EFECTUARSE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y REACTIVOS**, CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPUESTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, GARANTIZA CON LA PROPUESTA PRESENTADA, MANTENER LOS COSTOS PROPUESTOS SIN CAMBIO ALGUNO SIGNIFICATIVO PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2015, EVITANDO ASÍ LA FLUCTUACIÓN DE PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; CON EL CUADRO COMPARATIVO SE PUEDE OBSERVAR LA DIFERENCIA ENTRE LOS PRECIOS DEL PROVEEDOR PROPUESTO Y EL PROVEEDOR ANTERIOR, Y ASÍ SE COMPRUEBA Y SE JUSTIFICA QUE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO SE PROPONE, SIGNIFICARÍA UN AHORRO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, SOPORTADO CON EL MUESTREO COMPARATIVO SIGUIENTE:

UNIDAD MÉDICA GISA, S.C.	PRECIO	JANNETE E. RANGEL BANDA	PRECIO
AC ANTI HEPATITIS C (HCV)	494.33	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS "C"	580.00
AC ANTICOAGULANTE LUPICO	920.00	ANTICOAGULANTE LUPICO	696.00
AC. ANTI HEPATITIS	494.33	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS "C"	580.00

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

www.monterrey.gob.mx    alcaldesa@monterrey.gob.mx

52 (81) 8430.6565



ACIDO URICO	80.00	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	83.52
ACIDO URICO EN SANGRE	95.00	#N/A	#N/A
ACS ANTINUCLEARES	480.00	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES	568.40
ACS PEROXIDASA	450.00	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	522.00
ACS TIROGLOBULINA	500.00	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	580.00
AFP	450.00	ALFAFETOPROTEINA	591.60
ALBUMINA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
AMILASA	95.00	#N/A	#N/A
ANTI J-O	630.00	#N/A	#N/A
ANTICARDIOLIPINAS IGM	550.00	AC.ANTICARDIOLIPINAS IgM (FOSFOLIPIDOS)	301.60
ANTICUERPOS ANTI ANTINUCLEARES	525.00	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES	568.40
ANTICUERPOS PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	1,589.52	AC.ANTI PEPTIDO CICLICO DE LA CITRULINA (CCP)	1,136.80
ANTI FOSFOLIPIDOS	800.00	AC.ANTICARDIOLIPINAS IgG (FOSFOLIPIDOS)	522.00
ANTIGENO AUSTRALIA, HBSAG	426.07	#N/A	#N/A
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	500.00	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	696.00
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg)	426.07	AG.DE SUPERFICIE DE HEP.B CONFIRMATORIA	1,097.63
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	420.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	510.40
ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL Y LIBRE	754.00
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA)	420.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	510.40
BILIRRUBINA CONJ/NO CONJ	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
BILIRRUBINA TOTAL	80.00	#N/A	#N/A
BILIRRUBINAS (TOTAL, DIRECTA E IND)	80.00	#N/A	#N/A
BIOMETRIA HEMATICA	115.00	#N/A	#N/A
BUN / UREA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
CA-125 ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO	546.00	#N/A	#N/A
CA-19.9 ANTIGENO DE CANCER PANCREATICO	682.50	#N/A	#N/A
CALCIO	95.00	#N/A	#N/A
CETONAS EN SANGRE	369.70	#N/A	#N/A
COLESTEROL	80.00	COLESTEROL TOTAL	85.55
CORTISOL EN SANGRE (8 Y 16 HRS . C/U)	330.75	CORTISOL EN SANGRE 2 MITAS.	292.32
CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK)	242.54	#N/A	#N/A
CREATININA	80.00	CREATININA URINARIA	84.31
CREATININA EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
CREATININA KINASA MB	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
CURVA DE TOLERANCIA DE GLUCOSA 2	299.00	CURVA DE TOLERANCIA A GLUCOSA 60 MINUTOS	133.40
DESHIDROGENASA LACTICA EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
ELECTROLITOS SERIOS	285.00	ELECTROLITOS SERICOS (NA,K,CL)	324.80
ELECTROFORESIS PARA PROTEINAS SERICAS	520.00	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	320.16

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

www.monterrey.gob.mx alcaldesa@monterrey.gob.mx

52 (81) 8130. 6565



ELECTROLITOS SERICOS CALCIO,FOSFORO	627.90	#N/A	#N/A
FOSFATASA ALCALINA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
FOSFORO	95.00	#N/A	#N/A
FPSA	350.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	510.40
GAMMA GLUTAMIL TRASPEPTIDASA GGT	95.00	GAMAGLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	255.20
GAMMA GT	80.00	#N/A	#N/A
GLUCOSA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
GONADOTROPINAS CORIONICA CUALITA	556.80	GONADOTROFINAS CORIONICAS ORINA (CUANTY)	213.44
HEMOCULTIVO	546.00	HEMOCULTIVO	620.60
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	400.00	HEMOGLOBINA GLICOSILADA(GLICOHEMOGLOBINA)	429.20
HEPATITIS B	426.07	#N/A	#N/A
HEPATITIS TIPO C ANTICUERPOS IGG	494.33	#N/A	#N/A
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	262.51	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	452.40
INMUNOGLOBULINA G (IGG)	270.00	INMUNOGLBULINA G IGG	324.80
INMUNOGLOBULINA M IGM	270.00	INMUNOGLOBULINA IgM	313.20
INSULINA	270.00	#N/A	#N/A
LACTACTO DESHIDROGENASA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
LDH	95.00	#N/A	#N/A
MAGNESIO	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
NITROGENO UREICO EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
NIVELES DE ACIDO VALPROICO	500.00	ACIDO VALPROICO	504.60
NIVELES DE SIROLIMUS	1,732.49	SIROLIMUS (RAPAMYCINA)	1,508.00
PARATHORMONA INTACTA	500.00	PARATHORMONA C TERMINAL (MOLECULA MEDIA)	243.60
PCR PARA HEPATITIS C	2,700.00	PCR PARA HEPATITIS C CUALITATIVO	4,640.00
PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI-CCP)	640.01	AC.ANTI PEPTIDO CICLICO DE LA CITRULINA (CCP)	1,136.80
PERFIL BIOQUIMICO 24 + PERFIL DE LIPIDOS	781.00	PERFIL DE LIPIDOS (POST-PANDRIAL)	434.98
PERFIL CARDIACO	761.25	#N/A	#N/A
PERFIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
PERFIL DE HIERRO	750.00	PERFIL DE HIERRO	696.00
PERFIL DE LIPIDOS	682.08	PERFIL DE LIPIDOS (POST-PANDRIAL)	434.98
PERFIL HORMONAL	995.00	PERFIL HORMONAL MASCULINO	1,508.00
PERFIL PROSTATICO (ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL)	837.90	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL Y LIBRE	754.00
PERFIL TIROIDEO	480.00	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	713.40
PERIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
POTASIO	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
PROLACTINA	420.00	PROLACTINA	487.20
PROTEINA TOTAL	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

www.monterrey.gob.mx alcaldesa@monterrey.gob.mx

52 (81) 8130. 6565



PROTEINAS TOTALES EN ORINA 24 HRS.	157.50	#N/A	#N/A
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
PSA LIBRE	350.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	510.40
QUIMICA SANGUINEA 4-M	240.00	#N/A	#N/A
QUIMICA SANGUINEA 5-M	295.00	#N/A	#N/A
SODIO	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
TESTOSTERONA	324.45	TESTOSTERONA LIBRE	479.22
TIROGLOBULINA	458.50	TIROGLOBULINA EN SANGRE	696.00
TPSA	350.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	510.40
TP-TTP	358.44	#N/A	#N/A
TRIGLICERIDOS	110.20	#N/A	#N/A
TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROI)	262.51	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	452.40
TSH NEONATAL	250.00	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES NEONATAL(TSH)	440.80
UREA EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
VITAMINA B12	309.75	VITAMINA B12	332.94

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR CUALQUIER SERVICIO FUERA DEL LISTADO CONTENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR EN LOS CASOS QUE SEAN REQUERIDOS POR SU PERSONAL MÉDICO Y DICHA REQUISICIÓN SEA AVALADA POR LA MISMA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN BAJO ESTA FUNDAMENTACIÓN, CUMPLE CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS; "UNIDAD MÉDICA GISA, S.C., EL CUAL REALIZARA EL SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, BAJO ESTE RUBRO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PRESENTADA.

ACTO SIGUIENTE EL LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, EN USO DE LA PALABRA PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO DEL TEMA PARA QUE HAGAN LAS PRESICIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, SE RESUELVAN LAS DUDAS CORRESPONDIENTES:

NO SE FORMULA NINGUNA PREGUNTA O DUDA Y AL NO HABER MAS COMENTARIOS, EL LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SOMETE A APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO, POR LO QUE ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO DEL DICTAMEN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ESPECIALIZADOS Y DE REACTIVOS, CON LA PERSONA MORAL, UNIDAD MÉDICA GISA, S.A. DE C.V., EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO ANTE ESTE COMITÉ.

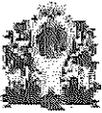
**LOS QUE ESTEN A FAVOR:**  
(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDA. LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

www.monterrey.gob.mx alcaldesa@monterrey.gob.mx

52 (81) 8130. 6565



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA.
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C.P. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA.

**LOS QUE ESTEN EN CONTRA:**  
(0 VOTO)

**ABSTENCIONES:**  
(0 VOTO)

**APROBADO: POR UNANIMIDAD**

PASAMOS AL PUNTO: VI.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NO. 2810, LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L., DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

FECHA DE SOLICITUD: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15133015.

PRESTADOR DE SERVICIO: DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI, S.A. DE C.V.

OBJETO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO COMO OFICINAS DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

VIGENCIA: 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

MONTO: \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO MAS UN DEPÓSITO POR LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), A RAZÓN DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 FRACCIÓN V, 2, 4 FRACCIÓN XXVIII, 16 FRACCIÓN IV, 17, 20,25 FRACCIÓN III, 41, 42 FRACCIÓN XIX Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ARTÍCULOS 15, 16 FRACCIONES I, II, 32, 33 FRACCIONES I, III Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NO. 2810, LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L.

**PRIMERO.** LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA TIENE EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE AVE. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2670 FRACCIONAMIENTO MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L., PROPIEDAD DE LA C. IRMA GUADALUPE ALANIS CASTRO, CON EL FIN DE USAR LAS INSTALACIONES COMO OFICINAS DE IMPUESTO PREDIAL DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$25,000 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO RENTA MENSUAL, EL CUAL YA INCLUÍA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MENOS LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES, CUYA VIGENCIA FUE DEL 01-PRIMERO DE ENERO AL 30-TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, SIENDO EL CASO QUE AL TÉRMINO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LA PROPIETARIA DE DICHO INMUEBLE SOLICITO LA ENTREGA DE LA POSESIÓN DEL DOMICILIO, YA



QUE NOS INFORMÓ QUE YA NO ERA POSIBLE RENOVAR NUEVAMENTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO SE VENÍA REALIZANDO, POR LO QUE SE LE SOLICITÓ UN ADENDUM O ADHESIÓN AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO YA EXISTENTE, A FIN DE DARNOS LA OPORTUNIDAD DE ARRENDAR OTRO INMUEBLE CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS, POR LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO UN ADENDUMAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EFECTO RETROACTIVO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, POR LO QUE ANTES DE LLEGAR EL TERMINO DE DICHO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ES NECESARIO REALIZAR UN NUEVO ARRENDAMIENTO A FIN DE PREPARAR LAS INSTALACIÓN, Y ESTAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015.

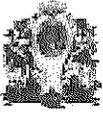
**SEGUNDO.-** POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL INMUEBLE QUE SOLICITA ARRENDAR, SE ENCUENTRA UBICADO A OCHOCIENTOS METROS EN DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA UBICADA LA DELEGACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL "LÁZARO CÁRDENAS" Y FORMA PARTE DEL CENTRO COMERCIAL "M" QUE CUENTA CON UN AMPLIO ESTACIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES NUEVAS, SIENDO FÁCILMENTE UBICABLE POR LOS CIUDADANOS QUE ACOSTUMBRAN REALIZAR SU PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EL INMUEBLE EN QUE SE ENCUENTRA LA ACTUAL DELEGACIÓN "LÁZARO CÁRDENAS" YA QUE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVE. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2810 LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L. CON UNA SUPERFICIE DE 60 M2 SESENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTABLECIÉNDOSE UNA RENTA MENSUAL DE \$28,000.00 (VEINTIOCHOMIL PESOS 00/100 M.N.) YA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON UNA SUPERFICIE DE 60 M2 SESENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.

**TERCERO.-**EL MUNICIPIO DE MONTERREY NO CUENTA DENTRO DEL PADRÓN DE SUS BIENES INMUEBLES TANTO DEL DOMINIO PÚBLICO NI DEL PRIVADO MUNICIPAL, CON ALGÚN INMUEBLE CERCANO A LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE, NI CON NINGUNA CARACTERÍSTICA SIMILAR AL INMUEBLE QUE SE PRETENDE ARRENDAR, QUE PUEDA SER DESTINADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESPACIOS PARA OFICINAS.

**CUARTO.-**COMO YA SE ESTABLECIÓ LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA, ACTUALMENTE ESTÁ EN VÍAS DE ENTREGAR EL INMUEBLE QUE SE ENCENTRA ARRENDANDO EN LA CALLE AVE. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2670 FRACCIONAMIENTO MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L. POR LO CUAL RESULTA NECESARIO ARRENDAR OTRO INMUEBLE CON SIMILAR UBICACIÓN QUE CUENTE CON UNA UBICACIÓN ESTRATÉGICA, Y CONVENIENTE PARA UNA OPERATIVIDAD EFICIENTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DE LOS ESPACIOS PARA COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.

POR LO QUE SE CONSIDERA A CONTINUACIÓN LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.-** POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL **DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI S.A. DE C.V.**, INFORMA QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE, MISMO QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD, UBICADA EN LA AVE. LÁZARO CÁRDENAS NO. 2810 LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVEDIJ110223P1A, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CARRETERA A SANTA ROSA C.P.66610, APODACA NUEVO LEÓN MÉXICO.



**SEGUNDO.-** QUE UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES LA ESCASEZ DE ESPACIOS DE OFICINA CON LOS QUE CUENTA EL PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY, ASÍ COMO TAMPOCO CONTAR CON BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL CERCANOS AL MISMO Y QUE SEAN APTOS PARA UTILIZARSE, GENERANDO LA NECESIDAD DE AQUELLA DEPENDENCIA QUE NO CUENTA CON ESPACIO ASIGNADO DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE SOLICITAR SE CONTRATEN EN ARRENDAMIENTO LOS ESPACIOS NECESARIOS Y APTOS PARA SER UTILIZADOS COMO OFICINAS DE IMPUESTO PREDIAL.

**TERCERO.-** POR OTRA PARTE, CABE SEÑALAR, QUE LA DIRECCIÓN QUE OCURRIÓ A SOLICITAR EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO PIM/15133015, ESTO CON LA FINALIDAD DE JUSTIFICAR QUE SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOLICITADO EN LO QUE RESPECTA AL EJERCICIO FISCAL 2015-DOS MIL QUINCE Y EL 2016-DOS MIL DIECISÉIS.

**LO ANTERIOR CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:**

- a) **ECONOMIA:** AL CELEBRARSE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, UTILIZARÁ EL INMUEBLE PARA OBTENER INGRESOS A TRAVÉS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL PRECIO QUE SE PAGARÁ POR CONCEPTO DE RENTA ES EL ADECUADO SEGÚN LAS INVESTIGACIONES QUE SE LLEVARON A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA.
- b) **EFICACIA:** COMO SE HA VENIDO EXPRESANDO A LO LARGO DE ESTE OFICIO DE JUSTIFICACIÓN, EXISTIENDO UNA NECESIDAD DE OBTENER EL USO DEL INMUEBLE PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y OTRAS MULTAS, SE REQUIEREN ESTE TIPO DE INSTALACIONES.
- c) **EFICIENCIA:** EN HARÁS DE GARANTIZAR EL SANO FUNCIONAMIENTO DE DICHA DELEGACIÓN PARA COBRO, SE DESTINÓ AL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA A QUE EFECTUARA UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LOS DISTINTOS INMUEBLES QUE ESTUVIERAN DISPONIBLES EN ESTA MUNICIPALIDAD, ENCONTRANDO QUE EL INMUEBLE QUE SE PROPONE QUE SEA RENTADO, REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO QUE SE HA ESTADO MENCIONANDO EN ESTE DOCUMENTO.
- d) **IMPARCIALIDAD:** LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PROPUESTA SE REALIZA BAJO LA MÁS ESTRICTA IMPARCIALIDAD, POR ELLO EN SU MOMENTO SE CONTÓ CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE INMUEBLES QUE REUNIERAN LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO, ENCONTRÁNDOSE QUE EL PREDIO QUE SE PROPONE ES EL MÁS ADECUADO EN TÉRMINOS DE VIABILIDAD ACORDE A LO QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY REQUIERE EN ESTE SENTIDO.
- e) **HONRADEZ:** LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE PROPONE DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PERSONA MORAL **DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI S.A. DE C.V.**, SE REALIZA CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MISMA, EN EL CUAL SE OBSERVA CLARAMENTE QUE REÚNE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE SE LE ASIGNE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO.



- f) **TRANSPARENCIA:** EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA HA SIDO EN TODO MOMENTO DE FORMA TRANSPARENTE, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN QUE HA SERVIDO PARA EL ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN ES CLARA, YA QUE CONTIENE LOS DATOS NECESARIOS E INDISPENSABLES, Y SE HA OBTENIDO DE MANERA OPORTUNA, CUMPLIENDO LA MISMA CON LAS CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA COMPROBADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE ARRENDAMIENTO, MISMA QUE POR LO QUE LO MENOS PUNTUALIZADO

ASIMISMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARA REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS, ETC.; AJUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE.

CONSIDERANDO QUE DICHA CELEBRACIÓN DE ARRENDAMIENTO ES DE SUMA IMPORTANCIA TODA VEZ QUE COMO SE HA VENIDO SOSTENIENDO, LA NECESIDAD DE CONTAR CON EDIFICIOS ADECUADOS, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO ASIGNAR LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PROPONIÉNDOSE A **DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI S.A. DE C.V.**, AL SER ÉSTA LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN, POR SER LA OPCIÓN MÁS VIABLE ACORDE AL SERVICIO QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY REQUIERE EN ESTE SENTIDO.

POR TODO LO ANTERIOR, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA C. NORMA HERNANDEZ GALICIA, PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

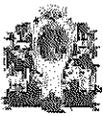
COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO, POR LO QUE ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NO. 2810, LOCAL 2 ESQUINA CAMINO AL MIRADOR RESIDENCIAL EN MONTERREY, N.L., DEL 01 DE OCTUBRE DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

**LOS QUE ESTEN A FAVOR:**

(5 VOTOS)

- SÍNDICO PRIMERO. LIC. DAVID REX OCHOA PÉREZ
- SÍNDICO SEGUNDA. LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA.
- REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, C.P. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ



- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA.

**LOS QUE ESTEN EN CONTRA:**  
(0 VOTO)

**ABSTENCIONES:**  
(0 VOTO)

**APROBADO: POR UNANIMIDAD**

POR LO CUAL PASAMOS AL PUNTO: VII.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES Y AL NO HABER ASUNTOS REGISTRADOS SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y PASAMOS AL SIGUIENTE: QUE ES EL PUNTO: VIII.- CIERRE DE LA 13ª SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY. AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y SE DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ  
SINDICO PRIMERO

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT  
SÍNDICO SEGUNDO

**AUSENTE**

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ  
REGIDOR

**AUSENTE**

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO  
REGIDOR

C.P. ALDO ARIEL CÉPEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA  
MUNICIPAL

LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



**LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL**  
**AYUNTAMIENTO**

**LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA**  
**CONTRALORÍA**

**AUSENTE**

**AUSENTE**

**C. JULIO CESAR CEPEDA VIRAMONTES**  
**REPRESENTANTE CIUDADANO**

**ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO**  
**REPRESENTANTE CIUDADANA**

**AUSENTE**

**C. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
**REPRESENTANTE CIUDADANO**

**INVITADOS**

**C. FERNANDO MEDINA GONZÁLEZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**C. NORMA HERNÁNDEZ GALICIA**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE**  
**RECAUDACIÓN INMOBILIARIA**  
**DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

ULTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA EN  
FECHA 17-TRES DE SEPTIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.



## DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

**LIC. LUIS ÁNGEL TORRES GARZA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
PRESENTE;**

**SOLICITUD DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA  
PERSONA MORAL DENOMINADA “UNIDAD MÉDICA GISA” S.C.**

### JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 16 fracción V, 25 fracción III, 41, 42 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículos 12 y 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y los Artículos 18 fracción I, 32 y 33 fracción III, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se emite el presente dictamen de selección de procedimiento en relación con la propuesta para la contratación del servicio de: análisis clínicos especializados y reactivos, a celebrarse entre el Municipio de Monterrey y la persona moral señalada, bajo los siguientes términos:

### NECESIDADES DEL MUNICIPIO

La dependencia denominada Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración, es la encargada de brindar los servicios médicos a los derecho-habientes del Municipio de Monterrey, tanto trabajadores en activo, jubilados, pensionados así como a los familiares de estos que tengan el derecho de esta prestación, por lo que es de suma importancia el gestionar las acciones necesarias para la realización de las contrataciones de suministros y servicios requeridos para el correcto desempeño de los servicios que se brindan a los derecho-habientes con la debida oportunidad y eficiencia requeridas.

### SITUACION ACTUAL

1.- Derivado de la Licitación Pública Nacional registrada con la clave y número SA-DA-26/2013, se adjudicó como ganadora a la C. Jannet Eugenia Rangel Banda, con quien se celebró el contrato identificado con la clave y número SA-DA-223/2013, mediante el cual se prestó el servicio de análisis clínico y suministro de material médico hospitalario para el Municipio de Monterrey, en fecha 21-veintiuno de octubre de ese mismo año.

2.- Dada la suspensión unilateralmente verificada por parte del proveedor, argumentando una falta de pago oportuno, y ante la falta del suministro de la parte proveedora, el Gobierno Municipal de Monterrey, acordó mediante escrito de fecha



22-veintidós de julio del año 2015, la terminación anticipada del contrato a que se hace referencia en el párrafo anterior, lo cual se notificó personalmente a la proveedora en fecha 24-veinticuatro de julio de 2015.

3.- En fecha 06-seis de agosto del presente año, se informó a los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de Monterrey, respecto del procedimiento de adjudicación directa para la contratación de servicio de análisis clínico y suministro de material médico y hospitalario, de fecha 30 de julio de 2015; ante la clara necesidad de evitar un posible desabasto de análisis clínicos y material hospitalario y de curación debido a lo tardado del procedimiento ordinario, se hace necesaria su adquisición mediante procedimiento distinto al de licitación, que en este caso fue la adjudicación directa.

4.- Los bienes a contratar han sido los siguientes:

### SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS

	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL CON IVA
392	1.00	AC ANTI HEPATITIS C (HCV)	494.33	494.33
389	1.00	AC ANTICOAGULANTE LUPICO	920.00	920.00
392	1.00	AC. ANTI HEPATITIS	494.33	494.33
389	1.00	ACIDO URICO	80.00	80.00
388	1.00	ACIDO URICO EN SANGRE	95.00	95.00
389	1.00	ACS ANTINUCLEARES	480.00	480.00
387	1.00	ACS PEROXIDASA	450.00	450.00
387	1.00	ACS TIROGLOBULIONA	500.00	500.00
389	1.00	AFP	450.00	450.00
395	250	ALBUMINA	15.08	3,770.00
392	1.00	AMILASA	95.00	95.00
392	1.00	ANTI J-O	630.00	630.00
389	1.00	ANTICARDIOLIPINAS IGM	550.00	550.00
392	2.00	ANTICUERPOS ANTI ANTINUCLEARES	525.00	1,050.00
388	1.00	ANTICUERPOS PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	1,589.52	1,589.52
389	1.00	ANTIFOSFOLIPIDOS	800.00	800.00
392	1.00	ANTIGENO AUSTRALIA, HBSAG	426.07	426.07
389	1.00	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	500.00	500.00
392	1.00	ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg)	426.07	426.07
388	4.00	ANTIGENO PORSTATICO ESPECIFICO	420.00	1,680.00
388	2.00	ANTIGENO PORSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90	1,675.80
392	1.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA)	420.00	420.00
395	300	BILIRRUBINA CONJ/NO CONJ	15.08	4,524.00
389	21.00	BILIRRUBINA TOTAL	80.00	1,680.00
388	8.00	BILIRRUBINAS (TOTAL, DIRECTA E IND)	80.00	640.00
392	7.00	BIOMETRIA HEMATICA	115.00	805.00



395	300	BUN / UREA	15.08	4,524.00
392	1.00	CA-125 ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO	546.00	546.00
392	1.00	CA-19.9 ANTIGENO DE CANCER PANCREATICO	682.50	682.50
392	2.00	CALCIO	95.00	190.00
387	1.00	CETONAS EN SANGRE	369.70	369.70
389	5.00	COLESTEROL	80.00	400.00
392	1.00	CORTISOL EN SANGRE (8 Y 16 HRS . C/U)	330.75	330.75
392	1.00	CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK)	242.54	242.54
389	1.00	CREATININA	80.00	80.00
388	1.00	CREATININA EN SUERO	95.00	95.00
395	90	CREATININA KINASA MB	15.08	1,357.20
392	3.00	CURVA DE TOLERANCIA DE GLUCOSA 2	299.00	897.00
392	1.00	DESHIDROGENASA LACTICA EN SUERO	95.00	95.00
388	1.00	ELECTRLITOS SERIOS	285.00	285.00
389	1.00	ELECTROFORESIS PARA PROTEINAS SERICAS	520.00	520.00
392	1.00	ELECTROLITOS SERICOS CALCIO,FOSFORO	627.90	627.90
395	300	FOSFATASA ALCALINA	15.08	4,524.00
392	1.00	FOSFORO	95.00	95.00
387	1.00	FPSA	350.00	350.00
392	1.00	GAMMA GLUTAMIL TRASPEPTIDASA GGT	95.00	95.00
387	1.00	GAMMA GT	80.00	80.00
395	300	GLUCOSA	15.08	4,524.00
392	1.00	GONADOTROPINAS CORIONICA CUALITA	556.80	556.80
392	1.00	HEMOCULTIVO	546.00	546.00
392	10.00	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	400.00	4,000.00
392	1.00	HEPATITIS B	426.07	426.07
392	1.00	HEPATITIS TIPO C ANTICUERPOS IGG	494.33	494.33
392	2.00	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	262.51	525.02
392	2.00	INMUNOGLOBULINA G (IGG)	270.00	540.00
392	1.00	INMUNOGLOBULINA M IGM	270.00	270.00
392	1.00	INSULINA	270.00	270.00
395	250	LACTACTO DESHIDROGENASA	15.08	3,770.00
392	1.00	LDH	95.00	95.00
395	90	MAGNESIO	15.08	1,357.20
388	1.00	NITROGENO UREICO EN SUERO	95.00	95.00
389	1.00	NIVELES DE ACIDO VALPROICO	500.00	500.00
392	1.00	NIVELES DE SIROLIMUS	1,732.49	1,732.49
387	1.00	PARATHORMONA INTACTA	500.00	500.00
389	2.00	PCR PARA HEPATITIS C	2,700.00	5,400.00
392	1.00	PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI-CCP)	640.01	640.01
392	1.00	PERFIL BIOQUIMICO 24 + PERFIL DE LIPIDOS	781.00	781.00
392	2.00	PERFIL CARDIACO	761.25	1,522.50



392	11.00	PERFIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	6,953.43
389	1.00	PERFIL DE HIERRO	750.00	750.00
392	34.00	PERFIL DE LIPIDOS	682.08	23,190.72
388	1.00	PERFIL HORMONAL	995.00	995.00
392	1.00	PERFIL PROSTATICO (ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90	837.90
389	16.00	PERFIL TIROIDEO	480.00	7,680.00
392	1.00	PERIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	632.13
392	20.00	PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICO	632.13	12,642.60
395	250	POTASIO	15.08	3,770.00
389	2.00	PROLACTINA	420.00	840.00
395	250	PROTEINA TOTAL	15.08	3,770.00
392	1.00	PROTEINAS TOTALES EN ORINA 24 HRS.	157.50	157.50
392	2.00	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	1,264.26
389	9.00	PSA LIBRE	350.00	3,150.00
389	31.00	QUIMICA SANGUINEA 4-M	240.00	7,440.00
389	37.00	QUIMICA SANGUINEA 5-M	295.00	10,915.00
395	250	SODIO	15.08	3,770.00
392	1.00	TESTOSTERONA	324.45	324.45
387	1.00	TIROGLOBULINA	458.50	458.50
387	5.00	TPSA	350.00	1,750.00
392	14.00	TP-TTP	358.44	5,018.16
392	16.00	TRIGLICERIDOS	110.20	1,763.20
392	2.00	TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROI)	262.51	525.02
389	4.00	TSH NEONATAL	250.00	1,000.00
387	1.00	UREA EN SUERO	95.00	95.00
392	1.00	VITAMINA B12	309.75	309.75

## FUNDAMENTO LEGAL

El presente Dictamen se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; el 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en plena observancia a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguran las mejores condiciones para el Gobierno Municipal, según se describen a continuación;

- a) **ECONOMIA:** Al efectuarse la adjudicación del contrato de prestación de servicio de análisis clínicos especializados y reactivos, con el prestador de servicios propuesto, el Gobierno Municipal de Monterrey, garantiza con la propuesta presentada, mantener los costos propuestos sin cambio alguno



significativo para el presente ejercicio 2015, evitando así la fluctuación de precios durante la vigencia del contrato; con el cuadro comparativo se puede observar la diferencia entre los precios del proveedor propuesto y el proveedor anterior, y así se comprueba y se justifica que realizar el procedimiento de adjudicación directa como se propone, significaría un ahorro para el Gobierno Municipal, en la prestación de este servicio, soportado con el muestreo comparativo siguiente:

UNIDAD MÉDICA GISA, S.C.	PRECIO	JANNETE E. RANGEL BANDA	PRECIO
AC ANTI HEPATITIS C (HCV)	494.33	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS "C"	580.00
AC ANTICOAGULANTE LUPICO	920.00	ANTICOAGULANTE LUPICO	696.00
AC. ANTI HEPATITIS	494.33	ANTICUERPOS ANTI HEPATITIS "C"	580.00
ACIDO URICO	80.00	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS	83.52
ACIDO URICO EN SANGRE	95.00	#N/A	#N/A
ACS ANTINUCLEARES	480.00	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES	568.40
ACS PEROXIDASA	450.00	ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA	522.00
ACS TIROGLOBULIONA	500.00	ANTICUERPOS ANTI TIROGLOBULINA	580.00
AFP	450.00	ALFAFETOPROTEINA	591.60
ALBUMINA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
AMILASA	95.00	#N/A	#N/A
ANTI J-O	630.00	#N/A	#N/A
ANTICARDIOLIPINAS IGM	550.00	AC.ANTICARDIOLIPINAS IgM (FOSFOLIPIDOS)	301.60
ANTICUERPOS ANTI ANTINUCLEARES	525.00	ANTICUERPOS ANTI NUCLEARES	568.40
ANTICUERPOS PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	1,589.52	AC.ANTI PEPTIDO CICLICO DE LA CITRULINA (CCP)	1,136.80
ANTIFOSFOLIPIDOS	800.00	AC.ANTICARDIOLIPINAS IgG (FOSFOLIPIDOS)	522.00
ANTIGENO AUSTRALIA, HBSAG	426.07	#N/A	#N/A
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	500.00	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	696.00
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg)	426.07	AG.DE SUPERFICIE DE HEP.B CONFIRMATORIA	1,097.63
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	420.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO	510.40
ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL Y LIBRE	754.00
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA)	420.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	510.40
BILIRRUBINA CONJ/NO CONJ	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
BILIRRUBINA TOTAL	80.00	#N/A	#N/A
BILIRRUBINAS (TOTAL, DIRECTA E IND)	80.00	#N/A	#N/A
BIOMETRIA HEMATICA	115.00	#N/A	#N/A
BUN / UREA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
CA-125 ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO	546.00	#N/A	#N/A
CA-19.9 ANTIGENO DE CANCER PANCREATICO	682.50	#N/A	#N/A
CALCIO	95.00	#N/A	#N/A



CETONAS EN SANGRE	369.70	#N/A	#N/A
COLESTEROL	80.00	COLESTEROL TOTAL	85.55
CORTISOL EN SANGRE (8 Y 16 HRS . C/U)	330.75	CORTISOL EN SANGRE 2 MTAS.	292.32
CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK)	242.54	#N/A	#N/A
CREATININA	80.00	CREATININA URINARIA	84.31
CREATININA EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
CREATININA KINASA MB	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
CURVA DE TOLERANCIA DE GLUCOSA 2	299.00	CURVA DE TOLERANCIA A GLUCOSA 60 MINUTOS	133.40
DESHIDROGENASA LACTICA EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
ELECTRILITOS SERIOS	285.00	ELECTROLITOS SERICOS (NA,K,CL)	324.80
ELECTROFORESIS PARA PROTEINAS SERICAS	520.00	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN SUERO	320.16
ELECTROLITOS SERICOS CALCIO,FOSFORO	627.90	#N/A	#N/A
FOSFATASA ALCALINA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
FOSFORO	95.00	#N/A	#N/A
FPSA	350.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	510.40
GAMMA GLUTAMIL TRASPEPTIDASA GGT	95.00	GAMAGLUTAMIL TRANSPTEPTIDASA	255.20
GAMMA GT	80.00	#N/A	#N/A
GLUCOSA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
GONADOTROPINAS CORIONICA CUALITA	556.80	GONADOTROFINAS CORIONICAS ORINA (CUANTY)	213.44
HEMOCULTIVO	546.00	HEMOCULTIVO	620.60
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	400.00	HEMOGLOBINA GLICOSILADA(GLICOHEMOGLOBINA)	429.20
HEPATITIS B	426.07	#N/A	#N/A
HEPATITIS TIPO C ANTICUERPOS IGG	494.33	#N/A	#N/A
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	262.51	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	452.40
INMUNOGLOBULINA G (IGG)	270.00	INMUNOGLBULINA G IGG	324.80
INMUNOGLOBULINA M IGM	270.00	INMUNOGLOBULINA IgM	313.20
INSULINA	270.00	#N/A	#N/A
LACTACTO DESHIDROGENASA	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
LDH	95.00	#N/A	#N/A
MAGNESIO	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
NITROGENO UREICO EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
NIVELES DE ACIDO VALPROICO	500.00	ACIDO VALPROICO	504.60
NIVELES DE SIROLIMUS	1,732.49	SIROLIMUS (RAPAMYCINA)	1,508.00
PARATHORMONA INTACTA	500.00	PARATHORMONA C TERMINAL (MOLECULA MEDIA)	243.60
PCR PARA HEPATITIS C	2,700.00	PCR PARA HEPATITIS C CUALITATIVO	4,640.00
PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI-CCP)	640.01	AC.ANTI PEPTIDO CICLICO DE LA CITRULINA (CCP)	1,136.80



PERFIL BIOQUIMICO 24 + PERFIL DE LIPIDOS	781.00	PERFIL DE LIPIDOS (POST-PANDRIAL)	434.98
PERFIL CARDIACO	761.25	#N/A	#N/A
PERFIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
PERFIL DE HIERRO	750.00	PERFIL DE HIERRO	696.00
PERFIL DE LIPIDOS	682.08	PERFIL DE LIPIDOS (POST-PANDRIAL)	434.98
PERFIL HORMONAL	995.00	PERFIL HORMONAL MASCULINO	1,508.00
PERFIL PROSTATICO (ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL)	837.90	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL Y LIBRE	754.00
PERFIL TIROIDEO	480.00	PERFIL TIROIDEO COMPLETO	713.40
PERIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
POTASIO	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
PROLACTINA	420.00	PROLACTINA	487.20
PROTEINA TOTAL	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
PROTEINAS TOTALES EN ORINA 24 HRS.	157.50	#N/A	#N/A
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13	#N/A	#N/A
PSA LIBRE	350.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	510.40
QUIMICA SANGUINEA 4-M	240.00	#N/A	#N/A
QUIMICA SANGUINEA 5-M	295.00	#N/A	#N/A
SODIO	15.08	REACTIVO QUIMICA CLINICA	23.20
TESTOSTERONA	324.45	TESTOSTERONA LIBRE	479.22
TIROGLOBULINA	458.50	TIROGLOBULINA EN SANGRE	696.00
TPSA	350.00	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	510.40
TP-TTP	358.44	#N/A	#N/A
TRIGLICERIDOS	110.20	#N/A	#N/A
TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROI)	262.51	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	452.40
TSH NEONATAL	250.00	HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES NEONATAL(TSH)	440.80
UREA EN SUERO	95.00	#N/A	#N/A
VITAMINA B12	309.75	VITAMINA B12	332.94

La Dirección de Servicios Médicos, se reserva el derecho de solicitar cualquier servicio fuera del referido en el listado a que se refiere este instrumento, lo anterior en los casos que sean requeridos por su personal médico y dicha requisición sea avalada por la misma Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

- b) EFICACIA: Como se ha manifestado, es responsabilidad de la Dirección de Servicios Médicos proveer el servicio de análisis clínicos especializados y de reactivos, necesario para la atención de los derecho-habientes que cuentan con esta prestación al recibir la atención médica, por lo que es de suma importancia contar con su contratación a fin de continuar ofreciendo



cada vez mejores servicios médicos de calidad, y así evitar la problemática grave que se presentaría al no proporcionar los servicios oportunos y eficaces, en detrimento de la salud de los beneficiarios, máxime al ser el acceso a la salud uno de los pilares básicos del sistema garantista de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- c) **EFICIENCIA**; la contratación con el proveedor propuesto cubrirá de manera eficiente las necesidades del área de Servicios Médicos del Municipio de Monterrey, dada su seriedad como empresa, reflejada en su amplia trayectoria ya que cuenta con la experiencia, capacidad y honradez necesaria para la prestación de los servicios requeridos, garantizando así la realización de los servicios, ya que reúne las características necesarias para proporcionar los servicios.
- d) **IMPARCIALIDAD**; La solicitud para la contratación de los servicios indicados bajo el criterio de imparcialidad, se manifiesta en base al análisis realizado a la propuesta presentada, tomando en cuenta los antecedentes de dicha empresa, encontrándose que esta es adecuada para la prestación de estos servicios requeridos por Servicios Médicos del Municipio de Monterrey.
- e) **HONRADEZ**; La adjudicación del contrato de servicios que se propone con la empresa mencionada, se realiza sobre la base de la información proporcionada por esta misma persona moral, en la cual se observa, que cuenta con la experiencia, capacidad y honradez necesaria para la prestación de los servicios requeridos, por lo que se determina reúne con los requisitos necesarios para la asignación del contrato; asimismo, de manera espontánea y gratuita, el proveedor acordó ceder en comodato libre de gravamen el uso de los bienes muebles que se señalará más adelante, a fin de brindar un servicio más adecuado a las necesidades de este municipio.
- f) **TRANSPARENCIA**; el procedimiento llevado a cabo por el personal de esta Dependencia, ha sido en todo momento de forma transparente, toda vez que la información que ha servido para el análisis de la propuesta ha sido de la forma más clara posible al contener los datos necesarios e indispensables para el análisis y conclusión que se propone, y se ha obtenido de manera oportuna, cumpliendo la misma con las condiciones de precio, calidad, capacidad y experiencia comprobada para la contratación del servicio requerido.

## **MOTIVACIÓN**

Es responsabilidad del Gobierno Municipal de Monterrey garantizar la salud de sus trabajadores así como de sus derecho-habientes. Los órganos encargados de prestar dichos servicios no pueden interrumpir sus labores, no sólo de cara a sus actuales usuarios, sino también para hacer frente a las necesidades eventuales futuras y ciertas de los derecho-habientes.



Es de urgente y evidente necesidad contar con los servicios de análisis clínicos especializados y reactivos, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de los pacientes de la Clínica Municipal siendo patente el riesgo de que su salud se agrave por la falta de atención oportuna por tratarse de procedimientos para la detección y profilaxis de enfermedades y patologías en general, asimismo, y de manera gratuita, el proveedor propuesto, acordó ceder en comodato libre de gravamen el uso de los bienes muebles que se señalan, a fin de brindar un servicio más adecuado a las necesidades de este municipio, y ofrecer un valor agregado a su servicios, el cual, no creara un menoscabo en las finanzas municipales al cederlo en comodato y libre de gravamen, el proveedor propuesto y del cual, se hacen mención.

VITROS 350 J3 4416 (Incluye monitor ELO -G11C020966 ET1729L 7CWA1RNBC-G E 199602)
ANALIZADOR MCA. SIEMENS DCA VANTAGE
CLINITEK ADVANTUS MCA. SIEMENS
CA-560 SYSMEX CA-500 SERIES
TECLADO MCA. BENQ
TECLADO COMPAQ
IMPRESORA EPSON LX 350
MONITOR LG FLATRON (dañado parte izq. Inferior)
CPU DELL
SWITCH DE RED
TECLADO MCA. MICROSOFT
MOUSE DELL
IMPRESORA HP LASERJET P1505
MONITOR DELL
MONITOR DELL
IMPRESORA DE ETIQUETA MCA. DYMO MOD. 450 TURBO C/ NEGRO Y GRIS
TECLADO MCA. LOGITECH C/ NEGRO MOD. K 120
MOUSE DELL
TECLADO MCA. LOGITECH C/ NEGRO MOD. K 120
MOUSE DELL
CPU DELL MOD. OPTIPLEX 755
CPU DELL MOD. OPTIPLEX 755



REGULADOR NEGRO KOBLENZ MOD. PROTEKTOR
ISB SOLA BASIC MICRO SR 1600 SOPORTE ELECTRONICO REGULADO
TECLADO STEREN COM 624
MOUSE MICROSOFT
MONITOR DELL
TECLADO COMPAQ
MOUSE DELL
CELLDYN 3700 MOD. CD 3700 SL
MONITOR MOD VT 5H 70-AL
CPU CELL-DYN 3700 MOD CD 3700 DS CPU
TECLADO CHERRY
CODIGO DE BARRAS VOYAGER METROLOGIC

El procedimiento ordinario de licitación para la prestación de dichos servicios, de suyo demanda la observancia de tiempos y el riguroso análisis de criterios que hacen gravosa y retardada la eventual adjudicación, existiendo siempre el riesgo de que no se cumpla con los estándares normativamente requeridos, o de que la misma quede desierta, lo cual obrará en menoscabo de la salud de los derechohabientes de los servicios médicos municipales, por lo cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 42, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, es necesario y oportuno acordar el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública.

Si bien el Comité de Adquisiciones es el órgano encargado de aprobar toda contratación para el abasto de bienes y la prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines del Gobierno Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, fracciones II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, es el caso proceder conforme a las normas de excepción en tanto el propio Comité de Adquisiciones ejerce sus funciones, a fin de no vulnerar la prestación de servicios médicos con cargo al Gobierno Municipal.

## **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**Artículo 42** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a los que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios,



sin sujetarse a al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa cuando:

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

**REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Asimismo esta solicitud de contratación se fundamenta en el artículo 33, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en el cual se prevé lo siguiente:

**Artículo 33.** Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando;

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;

Por lo anterior, la presente solicitud de contratación bajo esta fundamentación, cumple con la propuesta presentada por el prestador de servicios; "Practimed," **Unidad Médica Gisa, S.C.**, el cual realizará el suministro de análisis clínico especializado y reactivos, de acuerdo a la cotización presentada.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita la contratación con la empresa denominada "Practimed," **Unidad Médica Gisa, S.C.**, para la prestación de servicios de análisis clínicos especializados y reactivos, necesarios para la atención de derechohabientes de Servicios Médicos del Municipio de Monterrey.

**SEGUNDO.-** La forma de pago, será con recursos provenientes del Fondo Revolvente de Operaciones, previsto en el numeral V de los lineamientos generales de administración de recursos y operación del Gobierno Municipal de Monterrey.

**TERCERO.-** La vigencia del contrato solicitado, será a partir de la autorización del presente dictamen al día 31 de octubre del presente año.

Así lo manifiesta y firma en Monterrey, Nuevo León, a los 11-once días del mes de septiembre del año 2015.

  
**C. ARTURO JAVIER AGULLÓN MENDEZ**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS**

MUNICIPIO DE LA CD. DE MONTERREY  
**RECIBIDO**  
11 de Septiembre del 2015  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

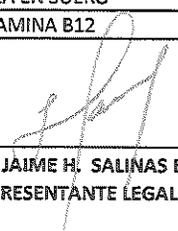


Clínica Hospital  
**practimed**  
Servicio Médico Práctico

UNIDAD MEDICA GISA, S.C.  
SANTA MONICA 2316-2  
COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO  
MONTERREY, N.L.  
C.P. 64710

AC. ANTI HEPATITIS	494.33
ACIDO URICO	80.00
ACIDO URICO EN SANGRE	95.00
ACS ANTINUCLEARES	480.00
ACS PEROXIDASA	450.00
ACS TIROGLOBULIONA	500.00
AFP	450.00
ALBUMINA	15.08
AMILASA	95.00
ANTI J-O	630.00
ANTICARDIOLIPINAS IGM	550.00
ANTICUERPOS ANTI ANTINUCLEARES	525.00
ANTICUERPOS PEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	1,589.52
ANTIFOSFOLIPIDOS	800.00
ANTIGENO AUSTRALIA, HBSAG	426.07
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	500.00
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B (HBsAg)	426.07
ANTIGENO PORSTATICO ESPECIFICO	420.00
ANTIGENO PORSTATICO LIBRE Y TOTAL	837.90
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA)	420.00
BILIRRUBINA CONJ/NO CONJ	15.08
BILIRRUBINA TOTAL	80.00
BILIRRUBINAS (TOTAL, DIRECTA E IND)	80.00
BIOMETRIA HEMATICA	115.00
BUN / UREA	15.08
CA-125 ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO	546.00
CA-19.9 ANTIGENO DE CANCER PANCREATICO	682.50
CALCIO	95.00
CETONAS EN SANGRE	369.70
COLESTEROL	80.00
CORTISOL EN SANGRE (8 Y 16 HRS . C/U)	330.75
CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK)	242.54
CREATININA	80.00
CREATININA EN SUERO	95.00
CREATININA KINASA MB	15.08
CURVA DE TOLERANCIA DE GLUCOSA 2	299.00
DESHIDROGENASA LACTICA EN SUERO	95.00
ELECTROLITOS SERIOS	285.00
ELECTROFORESIS PARA PROTEINAS SERICAS	520.00
ELECTROLITOS SERICOS CALCIO,FOSFORO	627.90
FOSFATASA ALCALINA	15.08
FOSFORO	95.00
FPSA	350.00
GAMMA GLUTAMIL TRASPEPTIDASA GGT	95.00
GAMMA GT	80.00
GLUCOSA	15.08
GONADOTROPINAS CORIONICA CUALITA	556.80
HEMOCULTIVO	546.00
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	400.00
HEPATITIS B	426.07
HEPATITIS TIPO C ANTICUERPOS IGG	494.33
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	262.51
INMUNOGLOBULINA G (IGG)	270.00
INMUNOGLOBULINA M IGM	270.00

INSULINA	270.00
LACTACTO DESHIDROGENASA	15.08
LDH	95.00
MAGNESIO	15.08
NITROGENO UREICO EN SUERO	95.00
NIVELES DE ACIDO VALPROICO	500.00
NIVELES DE SIROLIMUS	1,732.49
PARATHORMONA INTACTA	500.00
PCR PARA HEPATITIS C	2,700.00
PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI-CCP)	640.01
PERFIL BIOQUIMICO 24 + PERFIL DE LIPIDOS	781.00
PERFIL CARDIACO	761.25
PERFIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13
PERFIL DE HIERRO	750.00
PERFIL DE LIPIDOS	682.08
PERFIL HORMONAL	995.00
PERFIL PROSTATICO (ANTIGENO PROSTATICO LIBRE Y TOTAL)	837.90
PERFIL TIROIDEO	480.00
PERFIL DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13
PFH PRUEBA DE FUNCION HEPATICO	632.13
POTASIO	15.08
PROLACTINA	420.00
PROTEINA TOTAL	15.08
PROTEINAS TOTALES EN ORINA 24 HRS.	157.50
PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO HEPATICO	632.13
PSA LIBRE	350.00
QUIMICA SANGUINEA 4-M	240.00
QUIMICA SANGUINEA 5-M	295.00
SODIO	15.08
TESTOSTERONA	324.45
TIROGLOBULINA	458.50
TPSA	350.00
TP-TTP	358.44
TRIGLICERIDOS	110.20
TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROI)	262.51
TSH NEONATAL	250.00
UREA EN SUERO	95.00
VITAMINA B12	309.75

  
 DR. JAIME H. SALINAS ENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA**

No. 116372

**OFICIO No. DRI 1901/2015**

**LIC. LUIS ANGEL TORRES GARZA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE:

MUNICIPIO DE LA CD. DE MONTERREY

RECIBIDO  
33 SEP 2015  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO COMO  
OFICINAS PARA COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACION  
INMOBILIARIA**

Por medio del presente, nos es grato saludarle y a la vez solicitarle de la manera más atenta, se considere someter a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, a efecto de que emita su opinión, de apegarse al procedimiento estipulado en los Artículos 1 fracción V, 2, 4 fracción XXVIII, 16 fracción IV, 17, 20,25 fracción III, 41, 42 fracción XIX y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Artículo 82 Fracción XIII, del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 15, 16 Fracciones I, II, 32, 33 Fracciones I, III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, respecto a la celebración del Contrato de Arrendamiento, de bien Inmueble ubicado en la calle Ave. Lázaro Cárdenas No. 2810 local 2 Esquina camino al Mirador Residencial en Monterrey, N.L. Contrato que a reserva de lo considerado por el Comité, deberá de celebrarse con Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI S.A. DE C.V., en su carácter de legítimo propietario de dicho Inmueble; Lo anterior atendiendo lo dispuesto en los artículos 1 fracción V, 2, 4 fracción XXVIII, 16 fracción IV, 17, 20,25 fracción III, 41, 42 fracción XIX y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, solicitud que se realiza atendiendo los siguientes Antecedentes y Consideraciones de orden legal siguientes:

**NECESIDADES DEL MUNICIPIO**

En vista del vencimiento del contrato de arrendamiento 2015 de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal, por medio del presente se manifiesta la necesidad de contar con nuevos espacios para ser destinados como oficinas administrativas; y que éstas mismas se encuentren en un lugar cercano a las oficinas centrales para no dificultar la operatividad de la dependencia, motivo por el cuál y con la intención de llevar a cabo el contrato de arrendamiento que satisfaga la necesidad antes planteada, se presenta los antecedentes siguientes:



#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.-** Esta dirección de Recaudación Inmobiliaria a mi cargo tiene en arrendamiento el inmueble ubicado en la calle **Ave. Lázaro Cárdenas No. 2670 Fraccionamiento Mirador Residencial en Monterrey, N.L.**, con una superficie de 98.628 m2 de construcción, propiedad de la **C. IRMA GUADALUPE ALANIS CASTRO** con el fin de usar las instalaciones como oficinas de Impuesto Predial de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal, por un monto de \$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), como renta mensual, el cual ya incluía el impuesto al valor agregado, menos las retenciones correspondientes, cuya vigencia fue del 01-uno de Enero al 30-mayo del año 2015-dos mil quince, siendo el caso que al término del contra de arrendamiento, la propietaria de dicho inmueble solicito la entrega de la posesión del domicilio, ya que nos informo que ya no era posible renovar nuevamente el contrato de arrendamiento como se venía realizando, por lo que se le solicitó un adendum o adhesión al contrato de arrendamiento ya existente, a fin de darnos la oportunidad de arrendar otro inmueble con similares características, por lo que se está realizando un adendum al contrato de arrendamiento con efecto retroactivo del 1 de junio al 30 de septiembre del 2015, por lo que antes de llegar el termino de dicho de contrato de arrendamiento, es necesario realizar un nuevo arrendamiento a fin de preparar las instalación, y estas funcionen correctamente a partir del 1 de octubre del 2015.

**SEGUNDO.-** Por lo que tomando en consideración que el inmueble que solicita arrendar, se encuentra ubicado a ochocientos metros en donde actualmente se encuentra ubicada la delegación del Impuesto predial "Lázaro Cárdenas" y forma parte del centro comercial "M" que cuenta con un amplio estacionamiento y construcciones nuevas, siendo fácilmente ubicable por los ciudadano que acostumbran realizar su pago de Impuesto Predial en el inmueble en que se encuentra la actual delegación "Lázaro Cárdenas" ya que dicho inmueble se encuentra ubicado en la **Ave. Lázaro Cárdenas No. 2810 local 2 Esquina camino al Mirador Residencial en Monterrey, N.L.** con una superficie de 60 m2 sesenta metros cuadrados de construcción, estableciéndose una renta mensual de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) ya con el Impuesto al Valor Agregado, con una superficie de 60 m2 sesenta metros cuadrados de construcción.

**TERCERO.-** El Municipio de Monterrey no cuenta dentro del padrón de sus bienes inmuebles tanto del dominio público ni del privado municipal, con algún inmueble cercano a las oficinas centrales de la dirección solicitante, ni con ninguna característica similar al inmueble que se pretende arrendar, que pueda ser destinado para cubrir las necesidades de espacios para oficinas.

**CUARTO.-** Como ya se estableció la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, actualmente esta envías de entregar el inmueble que se encentra arrendando en la calle **Ave. Lázaro Cárdenas No. 2670 Fraccionamiento Mirador Residencial en Monterrey, N.L** por lo cual resulta necesario arrendar otro inmueble con similar ubicación que cuente con una ubicación estratégica, y conveniente para una operatividad eficiente de la dependencia solicitante de los espacios para cobro del Impuesto Predial.

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Por conducto de su Apoderado Legal de la persona moral **Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI S.A. DE C.V.**, es legítimo propietario del Bien Inmueble objeto del presente, mismo que se encuentra libre de todo gravamen y al corriente en el pago de derechos e impuestos relativos a la



propiedad, ubicada en la **Ave. Lázaro Cárdenas No. 2810 local 2 Esquina camino al Mirador Residencial en Monterrey, N.L.** cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes clave **DIJ110223P1A**, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señala como domicilio convencional en carretera a Santa Rosa CC.P.66610, Apodaca Nuevo León México.

**SEGUNDO.-** Que una de las principales problemáticas que enfrenta la presente Administración Municipal, es la escasez de espacios de oficina con los que cuenta el Palacio Municipal de Monterrey, así como tampoco contar con Bienes de Dominio Municipal cercanos al mismo y que sean aptos para utilizarse, generando la necesidad de aquella Dependencia que no cuenta con espacio asignado dentro del Palacio Municipal, de solicitar se contraten en arrendamiento los espacios necesarios y aptos para ser utilizados como Oficinas de Impuesto Predial.

**TERCERO.-** Por otra parte, cabe señalar, que la Dirección que ocurrió a solicitar el presente contrato de arrendamiento, cuenta con la suficiencia presupuestal aprobada por la Tesorería Municipal, bajo el Proyecto de Inversión Municipal identificado con el número **PIM/15133015**, esto con la finalidad de justificar que se cuenta con los recursos necesarios para celebrar el contrato de arrendamiento solicitado en lo que respecta al ejercicio fiscal 2015-dos mil quince y el 2016-dos mil dieciséis.

**CUARTO.-** La presente solicitud, tiene el sustento legal, de acuerdo a lo dispuesto en lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 1 fracción V, 2, 4 fracción XXVIII, 16 fracción IV, 17, 20, 25 fracción III, 41, 42 fracción XIX y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en plena observancia a los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el Gobierno Municipal.

***Lo anterior considerando lo siguiente:***

- a) ***ECONOMIA:*** Al celebrarse el Contrato de Arrendamiento, el Gobierno Municipal de Monterrey, utilizará el inmueble para obtener ingresos a través del cobro del Impuesto Predial, el precio que se pagará por concepto de renta es el adecuado según las investigaciones que se llevaron a cabo por parte de la Secretaría.
- b) ***EFICACIA:*** Como se ha venido expresando a lo largo de este oficio de justificación, existiendo una necesidad de obtener el uso del inmueble para desarrollar las actividades de cobro del impuesto predial y otras multas, se requieren este tipo de instalaciones.
- c) ***EFICIENCIA:*** En aras de garantizar el sano funcionamiento de dicha Delegación para cobro, se destinó al personal de esta Secretaría a que efectuara una investigación de mercado de los distintos inmuebles que estuvieran disponibles en esta Municipalidad, encontrando que el inmueble que se propone que sea rentado, reúne las características y requisitos que se necesitan para proporcionar el servicio que se ha estado mencionando en este documento.
- d) ***IMPARCIALIDAD:*** La celebración del contrato de arrendamiento propuesta se realiza bajo la más estricta imparcialidad, por ello en su momento se contó con la información necesaria para efectuar la investigación de mercado de inmuebles que reunieran las características que se requieren para prestar este servicio, encontrándose que el predio que se propone es el más adecuado en términos de viabilidad acorde a lo que el Municipio de Monterrey requiere en este sentido.



- e) *HONRADEZ: La celebración del contrato de arrendamiento que se propone del inmueble propiedad de la persona moral Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI S.A. DE C.V., se realiza con base en la información proporcionada por el misma, en el cual se observa claramente que reúne los requisitos necesarios para que se le asigne el contrato de arrendamiento respectivo.*
- f) *TRANSPARENCIA: El procedimiento llevado a cabo por el personal de esta Secretaría ha sido en todo momento de forma transparente, toda vez que la información que ha servido para el análisis e investigación es clara, ya que contiene los datos necesarios e indispensables, y se ha obtenido de manera oportuna, cumpliendo la misma con las condiciones de precio, calidad, capacidad técnica y jurídica comprobada para la contratación de este arrendamiento, misma que por lo que lo menos puntualizado*

Así también, con estricto apego a lo señalado por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León que prevén lo siguiente:

*Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiera el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa cuando:*

*Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;*

Ahora bien y de conformidad con lo señalado en el artículo 82 fracción XIII se tipifica la causal de excepción de la licitación pública y por ende, realizar el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que como se ha señalado en el cuerpo del presente Dictamen, el inmueble cuenta con una excelente ubicación, accesibilidad para los visitantes y para los empleados municipales y cuenta con una inversión importante de equipamiento y adecuaciones que fueron necesarias realizar para garantizar el buen uso de las instalaciones, así como cumplir con el objetivo de servir como oficinas para el personal de la Dirección, que brindan atención al ciudadano y operación de programas educativos.

Esto es así dado que el inmueble que se solicita mediante el presente dictamen es propiedad de una persona física la cual por obvias razones tiene derechos exclusivos sobre el mismo.

Asimismo, es importante mencionar que cuenta con instalaciones adecuadas para realizar las actividades y funciones. Por lo cual esto evitara realizar costos adicionales importantes, como: la adecuación de los espacios para su buen funcionamiento, el equipamiento de redes telefónicas, datos, climas, etc.; aunado a esto el tiempo que se tomaría en la búsqueda de otro inmueble y la probabilidad de que el monto por arrendamiento aumentara significativamente.

Considerando que dicha celebración de arrendamiento es de suma importancia toda vez que como se ha venido sosteniendo, la necesidad de contar con edificios adecuados, por lo que se considera necesario asignar la contratación del arrendamiento mediante adjudicación directa, proponiéndose a **Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI S.A. DE C.V.**, al ser ésta la propietaria del inmueble en mención, por ser la opción más viable acorde al servicio que el Municipio de Monterrey requiere en este sentido.



**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita la autorización de la celebración del Contrato de Arrendamiento y Depósito del inmueble propiedad de **Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI S.A. DE C.V.**, por las razones y para los efectos anteriormente expuestos, teniendo como ubicación en **Ave. Lázaro Cárdenas No. 2670 Fraccionamiento Mirador Residencial en Monterrey, N.L**

**SEGUNDO.-** La renta mensual es por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) ya con el Impuesto al Valor Agregado, menos las retenciones correspondientes, y otorgando un depósito por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde a un mes de renta, por el uso y goce del inmueble ubicado en la **Ave. Lázaro Cárdenas No. 2810 local 2 Esquina camino al Mirador Residencial en Monterrey, N.L.** con una superficie de 60 m2 sesenta metros cuadrados de construcción.

**TERCERO.-** La vigencia del presente contrato será con efecto retroactivo a partir del día 01-uno de Octubre del 2015-dos mil quince al 30-treinta de septiembre de 2016-dos mil dieciséis.

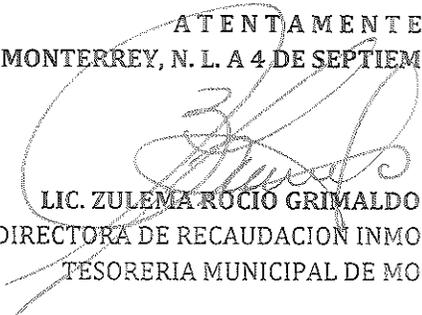
**CUARTO.-** Para un mejor estudio, se adjunta la siguiente información:

- Suficiencia Presupuestal 2015 y 2016
- Estudio de mercado
- cotización

Agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Arrendos Agua  
Apio Luz, tel y Gas

**ATENTAMENTE**  
**MONTERREY, N. L. A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

  
**LIC. ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA**  
**DIRECTORA DE RECAUDACION INMOBILIARIA DE LA**  
**TESORERIA MUNICIPAL DE MONTERREY**



PIM/15133015.

Monterrey, N.L. a 18 de Agosto de 2016.

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

**LIC. MARÍA ANTONIETA PALOMO FLORES**

Coordinadora Administrativa

Tesorería Municipal

Presente.

Por este conducto le informo que la Solicitud de Proyecto de Inversión Municipal (PIM), recibida en esta Dirección el día 10 de Agosto de 2015, acreditó el proceso de revisión presupuestal, asignándole el N° de folio **PIM 15133015**, bajo el siguiente esquema:

1.- Recursos Propios:

- a): 2015                   \$ 97,440.00 (M.N).
- b): 2016                   \$ 292,320.00 (M.N).

2.- Concepto:

Autorización de la suficiencia presupuestal para el Ejercicio 2015 y el Ejercicio 2016, para la contratación del servicio de arrendamiento de inmueble para la Delegación Lázaro Cárdenas, por un periodo de 12 meses a partir del 1° de Octubre de 2015 al 30 de Septiembre de 2016.

Por lo anterior le informo que es factible el inicio de los trámites respectivos ante la Dirección de Adquisiciones, para la contratación del servicio mencionado. Adicionalmente le informo que ha quedado reservado el Presupuesto por el monto arriba señalado, y no podrá ejercerse hasta la formalización del contrato respectivo, cabe señalar que la generación de órdenes de pago, para cubrir la renta mensual, se realizará, una vez que lo soliciten por oficio, a esta Dirección de Planeación Presupuestal. Cabe señalar que a fines del presente Ejercicio 2015, deberás solicitar el refrendo del contrato y la autorización respectiva para el importe que se devengara en el Ejercicio 2016, en forma escrita y por oficio, a esta misma Dependencia.

En espera que la información sea oportuna, me despido de usted.

Ccp. Archivo.

ATENTAMENTE.-

**JUAN JOSE PALOS RAMOS**  
Director de Planeación Presupuestal.

# ANALISIS DE MERCADO

## OPCION 1: PLAZA MIRADOR DEL SUR

**UBICACIÓN:** AV. SENDERO SUR No. 2900 COL. BALCONES DEL MIRADOR MONTERREY,  
N.L. C.P. 64790

### ESPECIFICACIONES DE LOS LOCALES:

LOCAL DE 100 M2  
RENTA MENSUAL \$20,000 + IVA

CUOTA MANTENIMIENTO MENSUAL 10 % DE CUOTA DE MANTENIMIENTO MAS IVA

### INCLUYE:

- VIGILANCIA 24 HORAS
- RECOLECCION DE BASURA
- MANTENIMIENTO DE AREAS COMUNES
- GASTOS DE SERVICIOS DE AREAS COMUNES
- AMPLIO ESTACIONAMIENTO

### REQUISITOS:

- CONTRATO MINIMO POR UN AÑO
- DOS MESES DE DEPÓSITO MAS UN MES DE RENTA
- REFERENCIAS COMERCIALES Y BANCARIAS
- AVAL CON REFERENCIAS COMERCIALES Y BANCARIAS
- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- COPIA DEL CURP

## OBSERVACIONES:

- A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO LA RENTA SE AJUSTA A \$22,968.00 MAS IVA.
- EL LOCAL SE ENTREGA CON BAÑO Y PUERTA PRINCIPAL, SE REQUIEREN HACER VARIAS ADECUACIONES PARA HABILITACION DE LA OFICINA.
- EL CONTRATO DE LUZ , TELEFONO Y GAS CORRE A CUENTA DEL ARRENDATARIO, MIENTRAS QUE EL CONSUMO DEL AGUA ES FACTURADO POR LOS DUEÑOS DEL LOCAL.
- SE OTORGA PERIODO DE GRACIA DE 1 MES PARA INSTALACION.
- EL LOCAL NO ESSTA TAN VISIBLE SOBRE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS, SE TENDRIA QUE INSTALAR EN PUENTE PEATONAL ANUNCIO DE UBICACIÓN DE DELEGACION.
- CAMBIAR LOS SERVICIOS DEL ENLACE PARA EL SISTEMA DE COBRO Y LÍNEAS TELEFÓNICAS (INFORMÁTICA).
- ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS E INSTALACIONES DE LA RED.
- **EL LOCAL YA NO ESTA DISPOBLE, FUE RENTADO A OTRA PERSONA.**

AV. SENDERO SUR No. 2900 COL. BALCONES DEL MIRADOR MONTERREY, N.L. C.P. 64790  
TEL. (81) 8365-4496 e-mail: [luluortiz@willson.com.mx](mailto:luluortiz@willson.com.mx)

## **OPCION 2: PLAZA DE INCREDIBLE PIZZA**

**UBICACIÓN:** AV. LAZARO CARDENAS NO. 999 COL. BRISAS, CP 64780 MONTERREY,  
N.L.TEL. (81) 8110-5648

### **ESPECIFICACIONES DE LOS LOCALES:**

LOCAL DE 120 M2

PRECIO POR M2

\$200 POR M2 EQUIVALENTE A \$24,000 MAS IVA

CUOTA DE MANTANIMINETO

ANUAL: EL EQUIVALENTE DE 1.5 POR MES DE RENTA

MENSUAL: 16% DE LA CANTIDAD MENSUAL DE RENTA

### **INCLUYE:**

- SEGURIDAD 24 HORAS
- RECOLECCION DE BASURA
- LIMPIEZA AREAS COMUNES
- MANTENIMIENTO DE AREAS COMUNES
- CUOTA DE AGUA
- AMPLIO ESTACIONAMIENTO COSTO \$4.00 POR 2 HRS CON 10 MIN DE TOLERANCIA.

### **REQUISITOS:**

- CONTRATO MINIMO POR UN AÑO
- DOS MESES DE DEPÓSITO MAS UN MES DE RENTA
- FIADOR
- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA
- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- COPIA DEL CURP
- ACTA CONSTITUTIVA

## **OBSERVACIONES:**

- EL LOCAL REQUIERE DE VARIAS ADECUACIONES PARA QUE SE PUEDA OCUPAR.
- EL ESTACIONAMIENTO TIENE UN COSTO PARA EL CONTRIBUYENTE.
- EL CONTRATO DE LUZ , TELEFONO Y GAS CORRE A CUENTA DEL ARRENDATARIO, MIENTRAS QUE EL CONSUMO DEL AGUA ES FACTURADO POR LOS DUEÑOS DEL LOCAL.

CAMBIAR LOS SERVICIOS DEL ENLACE PARA EL SISTEMA DE COBRO Y LÍNEAS TELEFÓNICAS (INFORMÁTICA)

ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS E INSTALACIONES DE LA RED.

- **LOCAL DISPONIBLE**

## **REFERENCIA:**

SR. RODRIGO SALINAS

AV. LAZARO CARDENAS NO. 999 COL. BRISAS, CP 64780 MONTERREY, N.L.

TEL. (81) 8110-5648

## **OPCION 3:** **PLAZA M**

**UBICACIÓN:** AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS #2810 LOCALES 2 Y 3 COL. LA REPUBLICA  
(AL LADO DE AUTOZONE)

**ESPECIFICACIONES DE LOS LOCALES:**

SUPERFICIE: (LOCAL 2 .- 60.00 M2

RENTA MENSUAL: \$28,000.00 MÁS IVA

CONTACTO DEL LOCAL: RODOLFO SOLIS LEAL

TELÉFONO: 8187604596 Y 8112900975

### **REQUISITOS:**

- COPIA DE IFE.
- COPIA DE CURP.
- COPIA DE COMPROBANTES DE DOMICILIO (LUZ, AGUA Y TELÉFONO.)
- COPIA DE CEDULA FISCAL CON DOMICILIO.
- COPIA DE ESTADO DE CUENTA (SOLO LA CARATULA DE LA CUENTA NO. DE LOS MOVIMIENTOS.)
- CARTA DE DESCRIPCIÓN DEL GIRO DEL NEGOCIO QUE DESEA INSTALAR EN EL LOCAL.
- DATOS DE CONTACTO, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO.
- COPIA DE IFE DEL FIADOR
- COPIA DE CURP DEL FIADOR
- COPIA DE COMPROBANTES DE DOMICILIO (LUZ, AGUA Y TELÉFONO) DE DOS FIADORES.
- COPIA DE CEDULA FISCAL CON DOMICILIO.
- UN MESES DE DEPÓSITO MÁS LA RENTA.

### **OBSERVACIONES**

NOTA: EL CENTRO COMERCIAL ES NUEVO, NORMALMENTE ESTE TIPO DE LOCALES SE ENTREGAN SIN ACABADOS.

EL DUEÑO SE COMPROMETE QUE DE RENTARSE EL LOCAL NOS INSTALA PISO, PLAFÓN Y YESO EN MUROS Y LO ÚNICO QUE SE REQUIERE ES:

- CONTRATAR LOS SERVICIOS DE C.F.E.
- CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.
- CAMBIAR LOS SERVICIOS DEL ENLACE PARA EL SISTEMA DE COBRO Y LÍNEAS TELEFÓNICAS (INFORMÁTICA)
- ADECUAR LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS E INSTALACIONES DE LA RED.
- LA PLAZA CUENTA CON AMPLIO ESTACIONAMIENTO.

# DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAJEMI, S.A. DE C.V.

8 de Septiembre de 2015

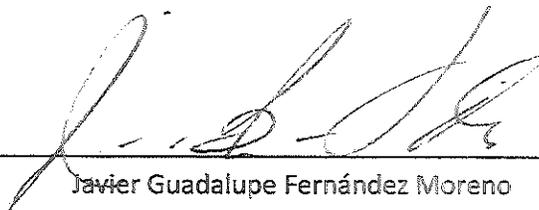
En Atención:

Licenciado Julián Hernández Santillán

Tesorero Municipal de Monterrey

Por medio de la presente le envié los requisitos para poder realizar el contrato de renta de la Plaza M con un local de 60 Mts cuadrados ubicado en Lázaro Cárdenas 2810 en la Colonia La República en Monterrey N.L. el cual se entrega con yeso piso y plafones y los requisitos para elaborar dicho contrato son los siguientes :

1. Copia IFE.
2. Copia CURP.
3. Copia Comprobantes de Domicilio (luz, agua y teléfono).
4. Copia de Cedula Fiscal con domicilio.
5. Copia de Estado de Cuenta (solo de la caratula de la cuenta no de los movimientos).
6. Carta de descripción del giro del negocio que desea instalar en el local.
7. Datos de contacto, teléfonos y correo electrónico.
8. Copia IFE del fiador.
9. Copia CURP del fiador.
10. Copia comprobantes de domicilio (luz, agua y teléfono) de dos fiadores
11. Copia de Cedula Fiscal con Domicilio
12. Personalidad y Poder de la Empresa o Instituto
13. Sería 1 mes de renta de 28, 000 mil pesos más IVA más un mes de depósito de 28, 000 pesos el depósito no lleva IVA.



Javier Guadalupe Fernández Moreno

Representante Legal de Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI, S.A. DE C.V.

